



Río Cuarto, 06 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por el Director del Departamento de Filosofía (5-56), Profesor Juan Pablo CEDRIANI (D.N.I. 32.680.465), referida al reconocimiento de las materias: *Filosofía e Infancia*, *Taller: Ética y Derechos Humanos*, y *Análisis Político* como asignaturas electivas, para el estudiante Mauri NICOLINO (D.N.I. 43.476.866), de la carrera Licenciatura en Filosofía (2); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante NICOLINO está inscripto en la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Filosofía e Infancia*, *Taller: Ética y Derechos Humanos*, y *Análisis Político*, cursadas y aprobadas, como consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas: *Filosofía e Infancia* - 90 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 18 de septiembre de 2023, *Taller: Ética y Derechos Humanos* - 45 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 6 de agosto de 2025, y *Análisis Político* - 45 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 2 de diciembre de 2025, para la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, como **asignaturas electivas** para el estudiante **Mauri NICOLINO** (D.N.I. 43.476.866).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 180/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 07 de mayo de 2026 a las 11:46:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-180_26 Reconocer materia electiva NICOLINO Filosofia [882c5e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas